



DEPTO. OP.HABITACIONALES

ANULESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 01 (V y U) TITULO I, POSTULACION INDIVIDUAL DE LA BENEFICIARIA SRA CAROLINA ESPINOZA SEPULVEDA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 932

TALCA, 24 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 0502 (V y U) de fecha 23.01.2009 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2009 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N° 2769 (V y U) de fecha 30.04.2009 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Segundo Llamado Nacional año 2009, mes de Marzo;
- d) La Carta S/N de fecha 18.03.2014 ingresada por la beneficiaria;
- e) La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único.

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Carolina Andrea Espinoza Sepúlveda	13.858.044-k	A-2009 F02-01015

- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación Individual, correspondiente beneficiaria Indicada en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
DIRECTORA CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



DISTRIBUCION:

10 Oriente 3 sur N° 301 Talca
Depto OO Habitacionales
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. N° 23 de fecha 20.03.2014